

nos de Salario, como haues acostumbrado dar a los dichos
Corregidores & han sido de ella q asi procede de m^o Voluntad
Fecha en Buen Puerto a veinte y siete de Agosto de mil
Seiscientos y quince.

Yo el Rey R.

Or mandado del Rey mi Señor.

[Signature]
Viceroy
Canciller

[Signature]
Yo mande q al Corregidor de Murcia se le acuda con
el Salario & gozacion sus antecesoros en la forma que
aquí se expresa.